

El *Pro Lege Manilia de Gn. Pompei Imperio*: El uso de los «Loci» en la «confirmatio»

OBJETIVOS Y PERSPECTIVA DE ESTE TRABAJO

La subordinación de la preceptiva retórica al «decorum»

Es Cicerón un caso particularmente afortunado para el estudio de la creación oratoria en la antigüedad: de él conservamos no sólo una importantísima colección de discursos, sino, además, una numerosa colección de obras teóricas sobre la oratoria misma. Tenemos posibilidad, pues, de conocer cuál era su opinión consciente sobre los medios con que se puede componer un discurso, y, al mismo tiempo, podemos comparar estas opiniones suyas sobre teoría retórica con el resultado práctico de su producción oratoria. Pero sería ingenuo esperar encontrar, dentro de los discursos, tan sólo una aplicación más o menos mecánica de los preceptos retóricos; la teoría retórica misma (al menos tal y como Cicerón nos la presenta) reconoce sus limitaciones: *Sed est eloquentiae sicut reliquarum rerum fundamentum sapientia. Vt enim in uita sic in oratione nihil est difficilius quam quid deceat uidere. Πρέπον appellant hoc Graeci, nos dicamus sane «decorum»*¹.

1 Orator 70.